MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA

ACTA Nº 25/2023

En Sevilla, **23 de junio de 2023** siendo las 11,00 horas se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. JAIME PEREZ PEREZ

Director de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

D. MANUEL SEDA MORA

Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMIGO PEREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla

SECRETARIA:

Dña. VIRGINIA MORA BENITEZ

Jefe de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

A continuación, se pasa a la consideración del siguiente orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2.DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR DEL EXPEDIENTE PAS 62/2023 OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DEL HOSPITAL DE LA MUJER EN EL HUVR DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE

Código:	6hWMS846PFIRMA1lS3t5sIyr8HxvLJ	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABRIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU (MESA 1)

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A. - Admitida

EIFFAGE ENERGIA S.L.U. - Admitida

SMG IBERIA S.L. - Admitida

Posteriormente se procede a la remisión de la documentación de criterios no automáticos a la Comisión Técnica para elaboración del correspondiente informe técnico

3.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR DEL EXPEDIENTE PAS 66/2023 OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE DOS ENFRIADORAS TIPO AIRE-AGUA CON CONDENSACIÓN POTENCIADA EN SALA DE MÁQUINAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HUVR DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABRIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU (MESA 1)

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

EMURTEL S.A. - Admitida

ENGLOBA PROJECT, GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.L. – Admitida provisionalmente, tiene que aportar en el plazo de tres días naturales:

- DEUC debidamente firmado

FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS. - Admitida

INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS S.A.- Admitida

Código:	6hWMS846PFIRMA1lS3t5sIyr8HxvLJ	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS S.A.- Admitida

4.- VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ALEGACIONES INCLUIDAS EN EL SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL PRESENTADA POR LA EMPRESA "EULEN" Y **APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** DEL EXPEDIENTE PA 18/2023 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD EN LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA (MESA 2)

A la vista de la documentación presentada por la empresa EULEN, el día 21 de junio de 2023, a través del registro único de la Junta de Andalucía, nº202399907964649, se solicita a la citada empresa, para que en el plazo de tres días naturales presente aclaración sobre la situación, en la que se encuentra dicha empresa según el Auto 639/2023 de fecha 10 de mayo de 2023 de la Audiencia Nacional – Sala de lo Contencioso – Administrativo , en relación con los documentos y alegaciones presentados en el Sobre 1 ,aportando la documentación referida a través del sistema SIREC, para poder ser valorada por la Mesa de Contratación.

5.- APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PAAM 6/2022 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS IMPLANTABLES PARA NEUROMODULACIÓN UGC DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. (MESA 3 Y 4)

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 3 de documentación económica, se adjuntan los resultados.

6.- INFORME DE VIABILIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES SANDO SA" Y REVISIÓN SOBRE 1 DEL EXPEDIENTE PAAM 60/2021 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (MESA 5)

Por parte de la secretaria, se entrega el informe sobre la justificación de oferta incursa en baja temeraria, comprobando los miembros de la Mesa de Contratación, en base al informe emitido por la Comisión Técnica que presenta justificación del precio ofertado, comprometiéndose a ejecutar el contrato, en los términos y proporción realizada, por lo que, a propuesta de esta Mesa de Contratación, la empresa **CONSTRUCCIONES SANDO S.A es Admitida.**

Código:	6hWMS846PFIRMA1lS3t5sIyr8HxvLJ	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de la empresa de referencia que se propone como adjudicataria y optó por la presentación del DEUC en el sobre nº 1. Tras su examen se acuerda lo siguiente, comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa que abajo se relaciona para que, en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

1)- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria, como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra:

a) La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

b) La capacidad de obrar de las personas físicas se acreditará mediante la presentación de copia electrónica, sea auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o del documento de identificación equivalente.

Tratándose de unión de empresarios, se estará a lo dispuesto en la cláusula 5.2 del PCAP.

2) Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.

3) Copia electrónica, sea auténtica o no, del D.N.I. de la persona firmante de la proposición

4) Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005 de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el modelo Anexo XII del Pliego.

Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la Consejería competente en materia de Hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberán apartar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo conforme al Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

Código:	6hWMS846PFIRMA1lS3t5sIyr8HxvLJ	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado Anexo y se aportará la documentación acreditativa.

Este certificado se expedirá electrónicamente, incorporándose de oficio al procedimiento, sin perjuicio de que las personas licitadoras presenten en todo caso la declaración responsable indicada en el apartado anterior.

Asimismo, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares

5.La clasificación exigida, de acuerdo con el artículo 77.1 de la LCSP, indicada en el apartado 18.2. del Cuadro Resumen, que acredita estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia vinculados al objeto del acuerdo marco y proporcionales al mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 86, 87 y 88 de la LCSP.

6. Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia Estatal y Administración Autonómica) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

7. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no, del alta referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

8. Certificado de inscripción del plan de igualdad conforme a lo dispuesto a los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010 que permita verificar que la inscripción se ha producido

En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.

7.- EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 312-23 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL RECURSO 160-2023 POR LA EMPRESA "BIOMERIEUX ESPAÑA S.A.U." CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PAAM 27/2019 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR.

Código:	6hWMS846PFIRMA1lS3t5sIyr8HxvLJ	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6

Se entrega por parte de la secretaria la resolución firmada por el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, donde se resuelve ejecutar la resolución nº 312/2023, en el recurso 160/2023, y anular el acto de notificación de la adjudicación de la agrupación 45(lotes 525 y 530) y dictar una nueva notificación motivando la declaración de desierta de la licitación, siendo aceptado por la Mesa de Contratación.

8.- SUBSANACIÓN DOCUMENTO PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 117/2022 OBRAS DE REFORMA DEL SALÓN DE ACTOS DEL HOSPITAL LA MERCED DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/ NEXT GENERATION-EU. (MESA 7)

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1. Tras su examen se acuerda lo siguiente:

ECILIMP MANTENIMIENTO Y OBRAS S. L. Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 12,30 horas, se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Código:	6hWMS846PFIRMA1lS3t5sIyr8HxvLJ	Fecha	30/06/2023
Firmado Por	JAIME PEREZ PEREZ		
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/6